



El Ayuntamiento de Olula del Río, ha recibido una subvención por importe de 46.000,00 € para el desarrollo del **PROGRAMA EMPLEA-T**, al amparo de la Orden de 3 de octubre de 2024, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T. Línea 7. Incentivo para el Fomento del Empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de corporaciones locales.

Estas subvenciones están cofinanciadas al 85% con cargo a fondos del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) para Andalucía 2021-2027, y en desarrollo de la Prioridad 5, Empleo juvenil.

Con el fin de asegurar los principios de publicidad y transparencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29.4 de las bases reguladoras, las personas participantes seleccionadas y excluidas para un puesto de Trabajador/a Social, de acuerdo con el Acta de selección de fecha 16 de enero de 2025, han sido:

PERSONA SELECCIONADA: Leticia Díaz Fernández.

PERSONA EXCLUIDA: Lucía Mansilla Samper.

En Olula del Río, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. D. Antonio Martínez Pascual

Código Seguro De Verificación	Uta/inA/389dkZP60gXQcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/01/2025 12:06:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Uta%2FinA%2F389dkZP60gXQcw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

